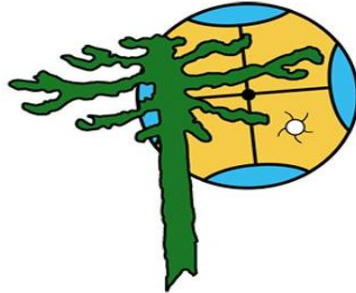




Municipalidad de Curarrehue, IX Región de la Araucanía
Secretaría Municipal



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

ACTA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
N° 40
14.04.2015
Concejo Municipal de Curarrehue



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 040 CONCEJO MUNICIPAL" CURARREHUE

En Curarrehue, a 14 días del mes de Abril de 2015, siendo las 16:45 horas, se da inicio a la sesión Extraordinaria N° 040 del Concejo Municipal de Curarrehue, Preside el Alcalde de la Comuna don Abel Painefilo Barriga, con la asistencia de los señores Concejales, señora Sonia Sabugal Saldaña, señor Fidel Tralma Huilcán, señor Adrián Burdiles Poblete, señora Beatriz Carinao Quintonahuel, señor Jorge Calfueque Marillanca, Juan Carlos Donoso Ovando.

Asisten además, Funcionarios de la DOH señor Luis Melo, señor Pablo Soto, directiva comité APR Curarrehue señor Manuel Esparza, señora Mónica Godoy, señor Sergio Garrido, señor Jorge Elgueta, Funcionarios de Proyectos señora Gloria Uribe, señor Gustavo Diaz, señora Claudia Botello, señora Yasna Torres Fornerod quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas.

Tabla:

1.- Análisis de donación de 30 litros de agua por segundo para la Municipalidad de Curarrehue

Presidente: Da comienzo a la reunión extraordinaria N° 040, siendo las 16:45 horas, pasa al primer punto de la tabla.

Agradece la presencia de todos los presentes, al directorio del Comité de Agua Potable Rural Curarrehue, parte de la inspección técnica de aguas araucanías y Dirección de Obras Hidráulicas.

Comenta que al iniciar la sesión ordinaria del Concejo Municipal del día de ayer vino, la sra. Mónica Sabugal y presento una inquietud, comentando que está firme en su donación de agua para el APR Curarrehue, pero tenía algunas aprehensiones del futuro de esta donación, porque ella piensa en los beneficiarios manifestando que quiere dejar esa donación de agua a nombre de la Municipalidad para que esta después entregue en comodato el agua al APR Curarrehue; luego de eso se comunicó con la Encargada de Proyecto Gloria Uribe para que



hablara con el comité y fijar una reunión extraordinaria para ver este tema, comento la sra. Mónica que ella en esa figura firmaría para entregar al municipio dicho patrimonio. Comenta que en una reunión en donde también asistió el concejal Tralma, la DOH reconoce que sirve el agua como patrimonio municipal para que este proyecto continúe, reconoce que este directorio ha trabajado arduamente y ha beneficiado a muchas familias y con esto se solucionarían los problemas a mucha gente

Pide la venia al concejo para dar la palabra a la DOH

DOH señor Luis Melo: Comenta que, hace muchos años que viene a la comuna y que está trabajando acá con apoyo técnico, menciona que ahora está la oportunidad de traer solución a la comuna, porque esto significaría el proyecto más grande de la región, beneficiando a 1500 familias el proyecto puede continuar con los derechos de agua como patrimonio municipal, la señora Mónica Sabugal indica que ella le dona al municipio con la condición que sea para el APR de Curarrehue, luego hay que hacer la escritura a nombre de la muni y hacer un comodato como escritura pública a 30 años en ambas figuras el proyecto continúa, se puede alargar el tiempo un poco más, hay que inscribir en el conservador la escritura y eso demora luego sacar un dominio vigente y luego hacer el comodato escritura pública, esto se ha hecho en varias comunas como Cherquenco entre otras, por acciones concurrentes y están hoy haciendo una conservación.

Recalca que el proyecto debe quedar en comodato a 30 años para el Comité de Agua Potable de Curarrehue.

Indica que no hay concesión de empresa sanitaria mientras la comuna sea rural y no cumpla con los requisitos mínimos para que esto ocurra, por ahora, cuando sea urbano sí puede ocurrir por lo tanto esa amenaza no está y si eso pasara hay forma de defensa e indica que los APR son la mejor forma para protegerse de una empresa sanitaria se puede transformar de APR a cooperativa sin fines de lucro se rigen por Ley de cooperativa y desaparecen como APR por la ley 19418, también se pueden transformar en sociedad anónima y se pueden oponer a cualquier empresa sanitaria y van a recibir el patrimonio del estado y pasarían a ser una empresa. En la administración municipal se resguarda el patrimonio, el programa de APR en Chile cumplió 50 años y cree que seguirá porque los comités han sido exitosos y espera considerar esa opción.

Presidente APR Curarrehue señor Manuel Esparza: Saluda y comenta que han conversado el tema y le sorprende este cambio tan brusco, comenta que no ve la diferencia en tener los derechos de agua el comité o la municipalidad, para ellos es más seguro tenerlo a nombre



del comité, consulta porque el cambio, además menciona que si queda a nombre de la Municipalidad el comodato de ser indefinido, considera que no están trabajando mal como APR, ahora tiene resolución sanitaria y pueden postular a proyectos y la postura de ellos es que sea el comodato indefinido a nombre del municipio.

Encarga de proyecto señora Gloria Uribe: Consulta si en la escritura se puede dejar una clausula donde el municipio entregue al Comité de Agua Potable Rural Curarrehue los 30 litros por segundo de agua y en la escritura del comodato.

Indica que el comodato debería ser a 20 años porque es la vida útil que tiene.

Tesorero de APR Curarrehue señor Placido Parra: Señala que lo que se está traspasando es un bien no un proyecto

DOH señor Luis Melo: Responde que si no hay problema en dejarlo estipulado

Director de APR Curarrehue señor Sergio Garrido: Indica que la sra. sabugal entregaría el agua al APR Curarrehue que pasó que esto cambio.

Presidente: Comenta que ella vino ayer y tiene aprehensiones de entregar un patrimonio que termine en una empresa sanitaria y no a Curarrehue e indica que no quería que se mal interprete la donación va si o si, pero quiere el traspaso al Municipio y el concejo manifestó que se debían reunirse con el comité

Presidente APR Curarrehue señor Manuel Esparza: Menciona que eso ya los explicó el funcionario de la DOH y como APR se puede defender y tienes bastantes figuras jurídicas a las que pueden optar.

DOH señor Luis Melo: Indica que les preocupa los plazos ya que se demorar un poco más de los previsto ya

Tesorero de APR Curarrehue señor Placido Parra: Consulta porque viene la sra. Mónica Sabugal al concejo si la donación en primera instancia la iba hacer al APR Curarrehue, no debió haberse dirigido al APR primero y no al concejo a plantear esto, le parece extraño, además considera que están difícil traer a un funcionario de la DOH de un día para otro que esto le suena a que está arreglado y conversado todo de antes



Presidente: Da lectura a un oficio dirigido al director de la DOH para invitar a un funcionario que pudiera asistir a reunión extraordinaria de concejo para tratar tema de propiedad de derechos de agua y orientaciones legales

DOH señor Luis Melo: Responde que el día de ayer no estuvo en la oficina y solo hoy en la mañana le informaron que debía asistir a esta reunión de concejo para explicar procedimientos

DOH señor Pablo Soto: Informa que el proyecto tiene distintas aristas, acerca de los derechos de agua igual, comenta que hay sub proyectos que deben ir siendo aprobados por distintos entes y revisan ingeniería pura además solicitan aprobación de vialidad ya que van a pasar con tuberías por caminos y hay que tener esta aprobación, es cuestión de tiempo no más allá de mes y medio. Han conversado con Claudia Botello que tiene pendiente el de salud para ingresarlo lo hicieron el año pasado y pide como municipio agilizar esto.

Presidente: Responde que no han dejado de insistir y están al pendiente de esto.

DOH señor Pablo Soto: Señala que la ingeniería está en manos de aguas Araucanía y ellos dan el vamos a los planos para después construir lo que va a demorar el tema de agua y salud los terrenos están ingresados en la carpeta de la DOH revisión el punto de derechos de agua y salud

UGLA señora Claudia Botello: Consulta si el tema de la escritura y posterior comodato retrasara el Ingreso del proyecto en el Ministerio de Desarrollo Social

DOH señor Pablo Soto: Responde que sí, pero se debiera ingresar el proyecto paralelo a las escrituras de los derechos de agua para ir avanzando.

DOH señor Luis Melo: Señala que lo mejor es ingresar el proyecto al Ministerio de Desarrollo Social y se van haciendo los papeles y escrituras para el derecho de agua y mientras tanto revisan el proyecto

Presidente: Indicia que tiene razón don Luis es bueno ingresar el proyecto mientras están realzando las escrituras de los derechos de agua y a la vez pueden revisar el proyecto y se



gana tiempo para que cuando lleguen las Observaciones del proyecto se puedan subsanar y a esas alturas estar listo con el trámite de la escritura

Menciona que le interesa que esto ingrese al Ministerio de Desarrollo Social

Tesorero de APR Curarrehue señor Placido Parra: Señala que cuando vayan a firmar a Temuco quiere que le entreguen una preescritura para poder revisarla y ver que este bien

Presidente: Comenta que las voluntades están para que esto salga rápido

Concejal Tralma: Agradece la presencia de todos y señala que es parte de su trabajo es estar en estas reuniones de concejo.

Señala que se nota los avances que ha tenido el comité con su directorio, cree que en esto hay que tener voluntad para el bien común hay familias que quieren agua y agradece la donación a la sra. Mónica Sabugal, ella manifestó que quiere que quede muy protegida el agua que sea para la Comuna y ella manifestó que en la escritura debe decir que es para uso exclusivo del APR de Curarrehue, manifestando los funcionarios de la DOH que se puede hacer clausulas en la escrituras para que esto quede así. Indica que es una necesidad ya que hay mucha gente que no puede postular a vivienda porque no hay agua y la sra. Mónica pensó en el crecimiento y beneficio para la comuna, cree que no debiera ser que si no queda en las condiciones que se proponen no hacer nada, no sería lo correcto y no se pensaría en el bien común.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Aceptar donación de un patrimonio de derechos de agua de 30 litros por segundo para la municipalidad de Curarrehue

Concejal Sabugal	SÌ
Concejal Tralma	SÌ
Concejal Burdiles	SÌ
Concejal Carinao	SÌ
Concejal Calfueque	SÍ
Concejal Donoso	SÍ
Presidente	SÌ



ACUERDO N° 636

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR DONACIÓN DE LA SRA MÓNICA SABUGAL, DE UN PATRIMONIO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA POR UNA TOTALIDAD DE 30 LITROS POR SEGUNDO, EN DOS PARCIALIDADES; LA PRIMERA, EQUIVALENTE A 20 LITROS POR SEGUNDO CUYA NATURALEZA QUEDA DEFINIDA EN EL DECRETO N°808 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS; Y UNA SEGUNDA PARCIALIDAD EQUIVALENTE A 10 LITROS POR SEGUNDO, LA CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES; TODOS A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal entregar en comodato al Comité de Agua Potable Rural Curarrehue por escritura pública los 30 litros por segundo agua consuntivos, permanente y continuo de derechos de agua por 30 años renovables

Concejal Sabugal	SÌ
Concejal Tralma	SÌ
Concejal Burdiles	SÌ
Concejal Carinao	SÌ
Concejal Calfueque	SÍ
Concejal Donoso	SI
Presidente	SÌ

ACUERDO N° 637

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD ENTREGAR EN COMODATO POR ESCRITURA PÚBLICA LOS DERECHOS DE AGUA DONADOS POR LA SRA MÓNICA SABUGAL, CORRESPONDIENTE EN UNA TOTALIDAD DE 30 LITROS POR SEGUNDO, POR 30 AÑOS RENOVABLES AL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE CURARREHUE.

LA NATURALEZA DEL DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUA EN CUESTIÓN SE DEFINE EN EL DECRETO N°808 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS QUE SE ADJUNTA, POR 20 LITROS POR SEGUNDO. LA TRAMITACIÓN DE LOS 10 LITROS POR SEGUNDO RESTANTES, SE



ENCUENTRA EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES.

Tesorero APR Curarrehue señor Placido Parra: Quiere manifestar un problema con los grifos y está solicitando un documento por este tema

Presidente: Agradece la presencia del comité y señala que este es el proyecto más grande de la Región de la Araucanía y la apertura que tuvo el comité cuando le plantearon el proyecto fue buena y beneficia grandemente a la comuna que es un 94,5 % rural.

Presidente APR Curarrehue señor Manuel Esparza: El trabajo que están realizando es en conjunto y ellos no quieren poner trabas sino que mirar juntos hacia el futuro y resguardar el patrimonio

Concejala Carinao: Indica que fue una sorpresa la exposición de la señora Mónica Sabugal el día de ayer, pero cree que fue lo más acertado que el agua quede como patrimonio municipal y entregarlo en comodato a el comité de APR Curarrehue a atreves de una escritura pública

Concejal Calfueque: Cree que fue importante la reunión para el bien de la comuna

Concejala Sabugal: Habla en nombre de Mónica que les manifiesta dejar en claro que el agua es para el Comité APR Curarrehue y solo quería resguardar el patrimonio, para el bien de la comuna.

Concejal Burdiles: Señala que la idea era resguardar el patrimonio a servicio de la comunidad y no se saben los criterios de la autoridades y directivas que vendrán en el futuro, como resguardar el agua para los consumidores cree que lo que se va a firmar es pensando en el consumidor.

Presidente: Agradece a todos su presencia y agradece al director de la DOH por enviar tan prontamente a la comuna un funcionario

Agotados los temas se da término a la reunión a las 17:44 hrs.



**RESUMENES DE ACUERDO REUNION
EXTRAORDINARIA N° 40 DE FECHA 14.04.2015**

ACUERDO N° 636

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR DONACIÓN DE LA SRA MÓNICA SABUGAL, DE UN PATRIMONIO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA POR UNA TOTALIDAD DE 30 LITROS POR SEGUNDO, EN DOS PARCIALIDADES; LA PRIMERA, EQUIVALENTE A 20 LITROS POR SEGUNDO CUYA NATURALEZA QUEDA DEFINIDA EN EL DECRETO N°808 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS; Y UNA SEGUNDA PARCIALIDAD EQUIVALENTE A 10 LITROS POR SEGUNDO, LA CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES; TODOS A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE.

ACUERDO N° 637

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD ENTREGAR EN COMODATO POR ESCRITURA PÚBLICA LOS DERECHOS DE AGUA DONADOS POR LA SRA MÓNICA SABUGAL, CORRESPONDIENTE EN UNA TOTALIDAD DE 30 LITROS POR SEGUNDO, POR 30 AÑOS RENOVABLES AL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE CURARREHUE.

LA NATURALEZA DEL DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUA EN CUESTIÓN SE DEFINE EN EL DECRETO N°808 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS QUE SE ADJUNTA, POR 20 LITROS POR SEGUNDO. LA TRAMITACIÓN DE LOS 10 LITROS POR SEGUNDO RESTANTES, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES.